

JOURNAL No. 9

APERTURA DE LA SESION

Se abre la sesion a las 4:20 p.m., bajo la presidencia del Hon. Claro M. Recto.

EL PRESIDENTE: Lease la lista de los Delegados.

EL SECRETARIO *lee la lista de los Delegados. dando el siguiente resultado:*

PRESENTES. 195

EL PRESIDENTE: Hay *quorum*.

APROBACION DEL ACTA

EL SECRETARIO *lee el acta de la sesion del miercoles, 8 de agosto de 1934, que es aprobada sin enmienda.*

EL PRESIDENTE: ¿Esta la Asamblea dispuesta a votar sobre el informe presentado por el Comité de Reglamentos ?

(Vease el Informe del Comité de Reglamentos y el Proyecto de Reglamento sometido por dicho Comité en el Volumen 11.o)

MR. PIO: Mr. President, in view of the fact that the Assembly has just been given copies of the report of the Committee on Rules, I move that the discussion and approval of this report be postponed until the session tomorrow afternoon.

MR. JOVEN: I second the motion.

EL PRESIDENTE: ¿Se ha enterado la Asamblea de la proposicion o peticion del Caballero por Cagayan, de que se aplace nuevamente la consideracion de esta resolucion hasta mañana? ¿Hay alguien que secunda la mocion?

MR. JOVEN: I second the motion.

SR. SALAZAR (V.): Sr. Presidente, para una enmienda. Propongo que se aplace indefinidamente la consideracion del informe del Comité de Reglamentos hasta que este Comité presente a esta Asamblea *in toto* el Reglamento que ha de regir las actividades de la misma y pido la venia de la Asamblea para decir dos palabras en apoyo de mi proposicion.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Caballero por Leyte.

SR. SALAZAR (V.): Sr. Presidente, distinguidos Caballeros de esta augusta Asamblea cuando ayer llegue al Salon de esta augusta Asamblea y vi en el Orden de Asuntos un proyecto de resolucion para recabar del Comité de Reglamentos que presence cuanto antes el informe sobre el reglamento, yo decia para mi, Sr. Presidente, que

acaso sea el sentir de todos los Miembros de esta Asamblea el que todas las deliberaciones, todas nuestras actividades encaminadas a dar a la patria una Constitucion, vayan ya por los cauces ordinarios y que comencemos a entrar en la tarea mas seria de nuestra labor constitucional.

Sr. Presidente, nosotros sabemos que desde que comenzamos u inaugurar esta Asamblea no estamos regidos por ningun reglamento que lleve consigo la aprobacion de la Asamblea. Aquella proposicion del Caballero por Tayabas de que se adoptase el Reglamento de la Camara de Representantes naufrago, Sr. Presidente, en el calor

SR. YSIP: Sr. Presidente, para una pregunta al orador.

EL PRESIDENTE: El orador puede contestar, si le place.

SR. SALAZAR (V.): Si, señor.

SR. YSIP: Si se pusiera a votacion el informe del Comite de Reglamentos ahora, esta tarde, y la mayoría se conformara o votara en favor del Comite, ¿no cree Su Señoria que ese es el sentir mismo de la Asamblea?

SR. SALAZAR (V.): No, Señor, porque el Reglamento que se ha presentado por el Comite de Reglamentos ahora, se circunscribe unicamente a las tres primeras partes del Reglamento y no se refiere a las actividades mismo, especialmente en cuanto se refiere al regimen de las discusiones.

MR. GRAFILO: Mr. President, will the Gentleman yield?

EL PRESIDENTE: El orador puede contestar, si le place.

MR. SALAZAR (V.): Si, Señor.

MR. GRAFILO: Do you not think that the Convention will be gaining time by acting now on the partial reports submitted by the Committee on Rules?

SR. SALAZAR (V.): No he oido a Su Señoria.

MR. GRAFILO: My question is this: Will not the Convention or this Assembly gain time by acting on, hearing and adopting the partial reports submitted by the Committee on Rules which we have now on hand instead of waiting for the total report that will be submitted by the said Committee?

SR. SALAZAR (V.): Nuestra proposicion es que el Comite de Reglamentos presente en su totalidad el Reglamento para que nosotros podamos saber cuales son las reglas que van a regir en esta Asamblea.

MR. GRAFILO: Yes, but is it not true that the partial report submitted by the Committee on Rules refers only to three chapters, the composition of the officers of the Assembly, the committees that will be adopted by the Convention?

SR. SALAZAR (V.): Es verdad, pero esos tres capitulos no son necesarios para que nosotros los consi-deremos antes que se complete el reglamento de la Asamblea.

MR. GRAFILO: So if you think it is not necessary, shall we not gain time by acting on these three chapters instead of waiting for the other report that the Committee will submit later?

SR. SALAZAR (V.): No sacamos nada tampoco con aprobar estos tres capitulos del Reglamento.

MR. GRAFILO: Do you mean that by gaining time we get nothing?

SR. SALAZAR (V.): Ciertamente que no sacamos nada.

MR. GRAFILO: Mr. President, I register a turn to speak against the amendment.

SR. RAFOLS: Para unas preguntas al orador.

EL PRESIDENTE: El orador puede contestar, si le place.

SR. SALAZAR (V.): Si, señor.

SR. RAFOLS: ¿Sabe el Caballero por Leyte que dia-riamente la Asamblea Constituyente esta gastando miles de pesos?

SR. SALAZAR (V.): Ciertamente.

SR. RAFOLS: ¿Sabe Su Señoria que si no vamos a aprobar el Reglamento, esta Asamblea no podra entrar en funciones en seguida, porque el Comite de Reglamento solamente funciona de once a doce de la mañana?

SR. SALAZAR (V.): Es que aun sin esas disposi-ciones de la primera parte del Reglamento estamos funcionando.

SR. RAFOLS: Pero ¿no cree Su Señoria que en vez de pedir la posposicion indefinida de este proyecto de resolu- cion, seria mejor que Se Señoria vaya al Comite para pedir que celebre sesiones por mayor tiempo y no como ahora, que las sesiones solamente se celebran de 11 a 13 de la mañana?

SR. KAPUNAN: Sr. Presidente, deseo informar al Caballero por Cebu que el Comite de Reglamentos, aun-que solo soy un indigno Miembro

SR. RAFOLS: El Caballero por Leyte esta fuera de orden.

SR. KAPUNAN; Sr. Presidente, para una cuestion de privilegio.

EL PRESIDENTE: Sr. Delegado por Leyte.

SR. KAPUNAN: Sr. Presidente, deseo informar al Caballero por Cebu que el Comite de Reglamentos celebra sesiones desde las 9:00 de la mañana y muchas veces hasta la 1:00 de la tarde.

SR. RAFOLS: Sr. Presidente, tengo a mi lado a un Miembro del Comite de Reglamentos que dice que no celebra ese Comite sesiones sino de 11:00 a 12:00 de

la mañana. Quisiera creer al Caballero por Leyte; pero no puedo desautorizar al Caballero por Manila, que también es Miembro del Comité de Reglamentos como el Caballero por Leyte.

SR. KAPUNAN: Creo que estoy bien informado de las horas en que el Comité de Reglamentos celebra sus sesiones. Yo por lo menos, asisto a sus sesiones, y me consta de buena tinta que el Comité celebra sus sesiones desde las 9:00 de la mañana hasta las 12:30, y algunas veces, hasta la 1:00. Es para el conocimiento de los Miembros de esta Asamblea.

EL PRESIDENTE: Puede continuar en el uso de la palabra el Caballero por Leyte, Sr. Salazar.

SR. RAMOS: Sr. Presidente, para algunas preguntas al orador.

EL PRESIDENTE: Puede contestar el orador, si le place.

SR. SALAZAR (V.): Si, señor.

SR. RAFOLS: ¿Esta Su Señoría enterado del hecho de que todos y cada uno de nosotros somos criticados por la prensa, en vista de que se dice que no hacemos aquí nada, no obstante ser esta la segunda semana desde que hemos dado comienzo a nuestra labor, en virtud del mandato de nuestros electores?

SR. SALAZAR (V.): Es que, aun con la aprobación de los primeros tres capítulos del Reglamento, la Asamblea no avanzaría más de lo que ha hecho ahora.

SR. RAMOS: Mi pregunta es, si Su Señoría está enterado de que somos criticados por la prensa porque hasta ahora no hemos hecho nada.

SR. SALAZAR (V.): Nada tenemos que ver con la prensa, porque si hasta ahora no hemos hecho nada substancial, en relación con la redacción de la Constitución — es porque no tenemos reglamento hasta ahora que regule nuestros debates. Si, antes de que se aprobara el Reglamento, siquiera los tres primeros capítulos del mismo, en los que se dispone la creación de comités, esta Asamblea, por ejemplo, aprobase esa balumba de proyectos que vienen a la Asamblea como lluvia en el mes de agosto, y que se endosasen después dichos proyectos a estos comités que se crean por este reglamento, y dichos comités los informasen favorablemente, ¿cree Su Señoría que estos proyectos podrán discutirse ante esta Asamblea que no cuenta aun con un reglamento que rijan sus debates y deliberaciones?

SR. RAMOS: ¿No cree Su Señoría que si aprobasemos estos tres primeros capítulos del Reglamento, sometidos por el Comité de Reglamentos, los comités designados podrán comenzar a funcionar para estudiar y discutir los proyectos ya presentados ante la Asamblea, y de esta manera podríamos decir, sin temor alguno a ser criticados, de que hemos entrado de lleno en la labor que nuestros electores nos han encomendado?

SR. SALAZAR (V.): Que sacariamos con que los comités estudiaran esos proyectos, si los mismos no podrán ser tratados por la Asamblea por falta de reglamento?

SR. RAMOS: De modo que para Su Señoría, si estos comités comenzasen ahora a

estudiar los proyectos presentados ante la Asamblea Constituyente, ¿ello no significaría trabajo de la Asamblea Constituyente?

SR. SALAZAR (V.); Vuelvo a repetir que cualquier trabajo que hagan los comites de la Asamblea no reportaría ningún beneficio a la misma, por aquello de que los proyectos que lleguen a ser considerados por esos comites no podran ser tratados por la Asamblea por falta precisamente de reglamento.

SR. RAMOS: ¿No cree Su Señoría que esta Asamblea ganaría mas haciendo funcionar esos comites para considerar los proyectos hasta ahora presentados, que sin hacer funcionar esos comites durante dos o tres semanas, como Su Señoría pretende con la posposicion de la consideracion del informe parcial presntado por el Comité de Reglamentos?

SR. SALAZAR (V.): Vuelvo a repetir que los traba-jos de los comites no seria de gran beneficio para la Asamblea.

SR. RAMOS: ¿No cree Su Señoría que seria mejor contar con reglamento aunque no sea mas que un reglamento parcial, que no tener ninguno?

SR. SALAZAR (V.): Si ese Reglamento pudiese ser de algun beneficio para la Asamblea, seria bueno; pero si ese reglamento se refiere a cosas ya establecidas, como ha manifestado el Caballero por Cebu, digno Presidente del Comité de Reglamentos, no hay razon para que lo consideremos. Prefiero considerar el Reglamento de la Asamblea *in toto*.

SR. GUZMAN: Sr. Presidente, para algunas preguntas al orador.

EL PRESIDENTE: El orador puede contestar, si le place.

SR. SALAZAR (V.): Si, señor.

SR. GUZMAN: ¿Quiere decir el orador que con la adopcion del informe parcial sometido por el Comité de Reglamentos, no equivaldria a adoptar por completo nuestro Reglamento?

SR. SALAZAR (V.): A eso tiende mi contestacion de que no se considere ninguna parte del Reglamento hasta que se someta en su totalidad a la consideracion de la Asamblea.

Sr. Presidente, voy a decir unas cuantas palabras mas en apoyo de mi enmienda a la enmienda. Yo pedia que se aplazase indefinidamente la consideracion del proyecto por aquello de que no es muy necesario que consideremos y aprobemos ahora los primeros tres capitulos del Reglamento, tal como esta sometido por el Comité de Reglamentos. Yo he oido algunas observaciones relativas a la creacion de varios comites propuestos por el Comité de Reglamentos. Esta augusta Asamblea es distinta de cualquier otro cuerpo deliberativo, en el que los proyectos que se someten naufragan ante los comites o duermen el sueño de los justos en el seno de los comites. Cada uno de nosotros que estamos aqui hemos recibido el mandato expreso del pueblo para que mutuamente nos ayudemos y hagamos algo substancial en relacion con la redaccion de nuestra Constitucion. Si por ejemplo, el Delegado "A" presenta un proyecto de precepto constitucional referente a alguna